

ANEXO III

Tribunal

Tribunal titular

Presidente.-Don José Porcuna Artigas, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocal.-Don Luis Rueda Lamana, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocal.-Don Antonio Chaves Montes, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Vocal.-Don Luis Ledesma Antón, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales.

Don José Luis Cuéllar Gutiérrez, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, que actuará como Secretario.

Tribunal suplente

Presidente.-Don Federico Ruiz de Lobera Tombello, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Vocal.-Don Antonio Velasques Maroto, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Vocal.-Doña Isabel Aragón Cavaller, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas.

Vocal.-Don Antonio Sánchez López, Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Forestales.

Doña Jovita Gómez Sainz-Pardo, Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, que actuará como Secretaria.

ANEXO IV

Don
con domicilio en
con documento nacional de identidad número

DECLARA bajo juramento o promesa (táchese lo que no proceda), a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 1987

ANEXO V

Don
Cargo

CERTIFICO: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

Datos del opositor

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece
Documento nacional de identidad número
Número de Registro de Personal
Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento

Estado N° opositor

Promoción interna Seguridad Social

Promoción interna

1. Destino actual
2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años, meses y días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala, como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria:
..... años, meses y días.

2.2 Servicios previos reconocidos al amparo de la Ley 70/1978 (base 2.2 de la convocatoria):
..... años, meses y días.

3. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y para que conste, expido la presente certificación en

(Localidad, fecha, firma y sello)

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

7938

ORDEN de 20 de marzo de 1987 por la que se convoca concurso entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas para cubrir vacantes en diferentes Centros dependientes de la Dirección General de Aviación Civil.

Ilmos. Sres.: Existiendo vacantes en diferentes Centros dependientes de la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada Ley, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Primero.-Anunciar las vacantes que a continuación se relacionan, que podrán ser solicitadas por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Centro	Puesto de trabajo	Nivel	Número de plazas	Complemento específico
Aeropuerto de Santander.	Operador COM/AIS G. 3.º	8	1	307.289
C.R.A.M.	Operador COM/AIS G. 1.º	8	2	364.920
A.C.C. Barcelona.	Operador COM/AIS G. 1.º	8	1	364.920
Aeropuerto de La Coruña.	Operador COM/AIS G. 3.º	8	1	307.289
Aeropuerto de Tenerife/Sur.	Operador COM/AIS G. 1.º	8	1	364.920

Declarar de necesaria y urgente provisión la vacante de Operador COM/AIS J.G. 1.º, en el aeropuerto de Tenerife/Sur.

Segundo.-El sistema de provisión de plazas anunciadas será el de concurso. El orden de preferencia para la adjudicación de dichas plazas vendrá dado por la antigüedad resultante de los servicios efectivos prestados en el citado Cuerpo.

Tercero.-Están obligados a participar en el presente concurso, los funcionarios que, hallándose en servicio activo, se encuentren con destino provisional, al haber reingresado procedente de otras situaciones administrativas, siéndoles de aplicación el Real Decreto 730/1986, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Cuarto.-Las solicitudes ajustadas al modelo que se adjunta como anexo, se dirigirán dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, 28002 Madrid, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Una vez transcurrido el plazo a que se alude en el párrafo anterior, no se admitirán los desistimientos ni renunciaciones a la participación en el presente concurso.

Quinto.-El cese en los anteriores destinos y la toma de posesión en los nuevos que se adjudiquen en virtud del presente concurso, se realizarán en los plazos reglamentarios.

Sexto.-No se podrán renunciar a las plazas obtenidas a través de este concurso.

Contra la presente Orden, se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 20 de marzo de 1987.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

UNIVERSIDADES

7939 *RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico».*

Convocada a concurso por resolución de este Rectorado de fecha 24 de julio de 1986 una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», y no habiendo concurrido al acto de presentación ninguno de los aspirantes.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza.

Oviedo, 9 de marzo de 1987.-El Rector, Alberto Marcos Vallauré.

7940 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se rectifica la de 20 de febrero que convoca a concurso plazas de profesorado universitario.*

Observados errores en la Resolución de esta Universidad de fecha 20 de febrero de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo, procede corregirlos, según se detalla a continuación:

ANEXO I

1 de Catedráticos de Universidad.-Plaza número 7A/1987. Donde dice: «Área de conocimiento a la que corresponde: "Ciencia Política"; debe decir: «Área de conocimiento a la que corresponde: "Ciencia Política y de la Administración"».

25 de Profesores titulares de Universidad.-Plaza número 33A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis Matemático IV y en Matemáticas Generales (un curso de Químicas o Biológicas) y colaboración en el programa del doctorado del que es responsable el Departamento»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Análisis Matemático IV y en Matemáticas Generales (primer curso de Químicas o Biológicas) y colaboración en el programa del doctorado del que es responsable el Departamento».

39 de Profesores titulares de Universidad.-Plaza número 43A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Teoría e Historia de la Educación II (siglos XIX y XX)»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Historia de la Educación II (siglos XIX y XX)».

40 de Profesores titulares de Universidad.-Plaza número 22B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía Española (con especial incidencia en la Filosofía Española del siglo XX)»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Filosofía (con especial incidencia en la Historia de la Filosofía Española del siglo XX)».

7 de Profesores titulares de Escuelas Universitarias.-Plaza número 13A/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Preescolar y Prácticas

de Enseñanza»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Organización y Preescolar, y Prácticas de Enseñanza».

21 de Profesores titulares de Escuelas Universitarias.-Plaza número 23D/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física y Termodinámica en la Sección de Ingeniería Técnica Industrial de la Escuela Universitaria Politécnica»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física y Termodinámica, y Termotécnica en la Sección de Ingeniería Técnica Industrial de la Escuela Universitaria Politécnica».

29 de Profesores titulares de Escuelas Universitarias.-Plaza número 30B/1987. Donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Aplicaciones de Sistemas Informáticos y Laboratorios correspondientes»; debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Aplicaciones de Sistemas microprocesadores y Laboratorios correspondientes».

Málaga, 13 de marzo de 1987.-El Rector, José María Martín Delgado.

7941 *RESOLUCION de 18 de marzo de 1987, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de Profesorado convocado por Resolución de esta Universidad de 7 de febrero de 1986.*

De conformidad con lo establecido en Resolución de 7 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado que figura como anexo a la presente resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses a contar desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra, 18 de marzo de 1987.-El Rector, Ramón Pascual de Sans.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: B.a. 31/113. Tipo de concurso: A

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Derecho mercantil»

Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Arroyo Martínez, Ignacio. Catedrático de Universidad de la Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Gómez Segade, José Antonio. Catedrático de Universidad de la de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Lojendio Osborne, Ignacio María de. Titular de Universidad de la de Sevilla.

Vocal 3.º: Velasco San Pedro, Luis Antonio. Titular de Universidad de la de Valladolid.

Vocal Secretario: Cortés Domínguez, Francisco Javier. Catedrático de Universidad de la Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidente: Alonso Soto, Ricardo. Catedrático de Universidad de la Autónoma de Madrid.

Vocal 1.º: Polo Sánchez, Eduardo M. Catedrático de Universidad de la de Barcelona.

Vocal 2.º: Fornics Baigorri, Ascensión. Titular de Universidad de la de Zaragoza.

Vocal 3.º: Suso Vidal, José María. Titular de Universidad de la del País Vasco.

Vocal Secretario: Gispert Pastor, María Teresa. Titular de Universidad de la de Barcelona.